



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° 2361 -2025-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 18 NOV. 2025

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Contrato N° 070-2022/GRJ/ORAF, de fecha 22 de julio de 2022. La Orden de Servicio N° 8334, SIAF N° 14653, de fecha 16 de setiembre de 2022, remitido por el Lic. Adm. Hinostroza Bastidas Luis Ángel, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Memorando N° 5177-2024-GRJ/GRDE, de fecha 20 de diciembre de 2024, remitido por el Ing. Miguel Ángel Rivera Porras, Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Junín. El Memorando 4013-2025-GRJ-GRDE, de fecha 12 de agosto de 2025, remitido por el Ing. Miguel Ángel Rivera Porras, Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Junín, El Informe Técnico N° 2002-2025-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 03 de setiembre de 2025, remitido por el Ing. Edgar Luis Lama Ataucusi, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico de Reconocimiento de Deuda N° 29-2025-GRJ/GRDE, de fecha 10 de setiembre de 2025, remitido por el Ing. Miguel Ángel Rivera Porras, Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Junín. El Informe Presupuestal N° 2047-2025-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 15 de agosto de 2025, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín. El Informe Legal N° 771-2025-GRJ-ORAJ, de fecha 22 de setiembre de 2025, suscrito por la Abog. Ena Milagros Bonilla Perez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, del Gobierno Regional Junín. El Memorando N° 5056-2025-GRJ/GRDE, de fecha 01 de octubre de 2025, remitido por el Ing. Miguel Ángel Rivera Porras, Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 1628-2025-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 11 de noviembre de 2025, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que de conformidad al D.L. N°1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, Artículo 17 Gestión de pagos, Inciso 3 "La autorización para el

ORAF	
DOC. N°	9851530
EXP. N°	6470603



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



reconocimiento de los devengados es competencia del director general de Administración o quien haga sus veces o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa"

Contando con el Contrato N° 070-2022/GRJ/ORAF, de fecha 22 de julio de 2022, celebrado entre el Gobierno Regional Junin, debidamente representado por el MBA Luis Alberto Salvatierra Rodríguez, Director Regional de Administración y Finanzas, y de otra parte la empresa **2R BUSINESS ENGINEERING S.A.C.**, por la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE INSTALACION DEL SISTEMA DE UTILIZACION DE MEDIA TENSION – SUB ESTACION A TODO COSTO, PARA LA EJECUCION DEL SALDO DE OBRA 03 DEL PROYECTO: "INSTALACION, CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO REGIONAL DEL CAFÉ EN EL AMBITO DE LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMAYO Y SATIPO DE LA REGION JUNIN"**, por el monto contractual de S/. 360,000.00 Soles.

Contando con la Orden de Servicio N° 8334, SIAF N° 14653, de fecha 16 de setiembre de 2022, remitido por el Lic. Adm. Hinostroza Bastidas Luis Ángel, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, a nombre de **2R BUSINESS ENGINEERING S.A.C.** por el **SERVICIO DE INSTALACION DEL SISTEMA DE UTILIZACION DE MEDIA TENSION – SUB ESTACION A TODO COSTO, PARA LA EJECUCION DEL SALDO DE OBRA 03 DEL PROYECTO: "INSTALACION, CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO REGIONAL DEL CAFÉ EN EL AMBITO DE LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMAYO Y SATIPO DE LA REGION JUNIN"**, de conformidad al Contrato N° 070-2022/GRJ/ORAF, correspondiente al segundo desembolso, por el monto de S/. 180,000.00 Soles.

Contando con el Memorando N° 5177-2024-GRJ/GRDE, de fecha 20 de diciembre de 2024, remitido por el Ing. Miguel Ángel Rivera Porras, Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Junín, mediante el cual OTORGA CONFORMIDAD, a favor de la empresa **2R BUSINESS ENGINEERING S.A.C.** por el **SERVICIO DE INSTALACION DEL SISTEMA DE UTILIZACION DE MEDIA TENSION – SUB ESTACION A TODO COSTO, PARA LA EJECUCION DEL SALDO DE OBRA 03 DEL PROYECTO: "INSTALACION, CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO REGIONAL DEL CAFÉ EN EL AMBITO DE LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMAYO Y SATIPO DE LA REGION JUNIN"**, de conformidad al Contrato N° 070-2022/GRJ/ORAF, Orden de Servicio N° 8334, SIAF N° 14653, correspondiente al segundo entregable, por el monto de S/. 180,000.00 Soles.

El Memorando 4013-2025-GRJ-GRDE, de fecha 12 de agosto de 2025, remitido por el Ing. Miguel Ángel Rivera Porras, Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **SOLICITA ASIGNACION PRESUPUESTAL**, por el **SERVICIO DE INSTALACION DEL SISTEMA DE UTILIZACION DE MEDIA TENSION – SUB ESTACION A TODO COSTO, PARA LA EJECUCION DEL SALDO DE OBRA 03 DEL PROYECTO: "INSTALACION, CONSTRUCCION Y**



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO REGIONAL DEL CAFÉ EN EL AMBITO DE LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMAYO Y SATIPO DE LA REGION JUNIN" con CUI N° 2078129, por el monto de S/. 189,000.00, Soles, para dar continuidad al proyecto.

Contando con el Informe Técnico N° 2002-2025-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 03 de setiembre de 2025, remitido por el Ing. Edgar Luis Lama Ataucusi, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, mediante el cual concluye, que el contratista **2R BUSINESS ENGINEERING S.A.C.** ha cumplido con la ejecución del **SEGUNDO ENTREGABLE (50%)** por el monto de S/. 180,000.00 Soles, de la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE INSTALACION DEL SISTEMA DE UTILIZACION DE MEDIA TENSION – SUB ESTACION A TODO COSTO, PARA LA EJECUCION DEL SALDO DE OBRA 03 DEL PROYECTO: "INSTALACION, CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO REGIONAL DEL CAFÉ EN EL AMBITO DE LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMAYO Y SATIPO DE LA REGION JUNIN"**, de acuerdo al informe de conformidad, presentado por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, en su calidad de área usuaria, según los términos de referencia establecidos en el Contrato N° 070-2022/GRJ/ORAF, con Orden de Servicio N° 8334, SIAF N° 14653.

Contando con el Informe Técnico de Reconocimiento de Deuda N° 29-2025-GRJ/GRDE, de fecha 10 de setiembre de 2025, remitido por el Ing. Miguel Ángel Rivera Porras, Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **REMITE INFORME TECNICO DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA**, a favor de la empresa **2R BUSINESS ENGINEERING S.A.C.** por el **SERVICIO DE INSTALACION DEL SISTEMA DE UTILIZACION DE MEDIA TENSION – SUB ESTACION A TODO COSTO, PARA LA EJECUCION DEL SALDO DE OBRA 03 DEL PROYECTO: "INSTALACION, CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO REGIONAL DEL CAFÉ EN EL AMBITO DE LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMAYO Y SATIPO DE LA REGION JUNIN"**, de conformidad al Contrato N° 070-2022/GRJ/ORAF, Orden de Servicio N° 8334, SIAF N° 14653, correspondiente al segundo entregable, por el monto de S/. 180,000.00 Soles.

Contando con el Informe Presupuestal N° 2225-2025-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 16 de setiembre de 2025, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa sobre disponibilidad presupuestal sobre el expediente de reconocimiento de deuda de la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE INSTALACION DEL SISTEMA DE UTILIZACION DE MEDIA TENSION – SUB ESTACION A TODO COSTO, PARA LA EJECUCION DEL SALDO DE OBRA 03 DEL PROYECTO: "INSTALACION, CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO REGIONAL DEL CAFÉ EN EL AMBITO DE LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMAYO Y SATIPO DE LA REGION JUNIN"**, CUI N° 2078129, a favor del proveedor **2R BUSINESS ENGINEERING S.A.C.**, por el importe de S/. 180,000.00 Soles.



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Contando con el Informe Legal N° 771-2025-GRJ-ORAJ, de fecha 22 de setiembre de 2025, suscrito por la Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **OPINA** que resulta **PROCEDENTE**, aprobar el reconocimiento de deuda del **SEGUNDO ENTREGABLE**, conforma a la Orden de Servicio N° 8334, SIAF N° 14653, para la ejecución del saldo de obra 3 del proyecto: **"INSTALACION CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO REGIONAL DEL CAFÉ EN EL AMBITO DE LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMAYO Y SATIPO DE LA REGION JUNIN"**, por el monto de S/. 180,000.00 Soles, a favor del contratista **2R BUSINESS ENGINEERING S.A.C.**, de conformidad a los requisitos señalados en el numeral 6.2 del tramite y contenido del expediente de reconocimiento de deuda, de la Directiva Gerencial N° 001-2025-GGR/GGR.

Contando con el Memorando N° 5056-2025-GRJ/GRDE, de fecha 01 de octubre de 2025, remitido por el Ing. Miguel Ángel Rivera Porras, Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **RATIFICA CONFORMIDAD Y SOLICITA PROYECCION DEL ACTO RESOLUTIVO**, a favor de la empresa **2R BUSINESS ENGINEERING S.A.C. por el SERVICIO DE INSTALACION DEL SISTEMA DE UTILIZACION DE MEDIA TENSION - SUB ESTACION A TODO COSTO, PARA LA EJECUCION DEL SALDO DE OBRA 03 DEL PROYECTO: "INSTALACION, CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO REGIONAL DEL CAFÉ EN EL AMBITO DE LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMAYO Y SATIPO DE LA REGION JUNIN"**, de conformidad al Contrato N° 070-2022/GRJ/ORAF, Orden de Servicio N° 8334, SIAF N° 14653, correspondiente al segundo entregable, por el monto de S/. 180,000.00 Soles.

Contando con el Reporte N° 1628-2025-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 11 de noviembre de 2025, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa haber evaluado el expediente de reconocimiento de deuda que corresponde al Contrato N° 070-2022/GRJ/ORAF, la Orden de Servicio N° 8334 SIAF N° 14653, por el **SERVICIO DE INSTALACION DEL SISTEMA DE UTILIZACION DE MEDIA TENSION - SUB ESTACION A TODO COSTO, PARA LA EJECUCION DEL SALDO DE OBRA 03 DEL PROYECTO: "INSTALACION, CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO REGIONAL DEL CAFÉ EN EL AMBITO DE LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMAYO Y SATIPO DE LA REGION JUNIN"**, segundo entregable, por el monto de S/. 180,000.00 Soles, del cumplimiento y entrega del servicio, se puede evidenciar que el proveedor: **2R BUSINESS ENGINEERING S.A.C.**, con RUC N° 20544629485, cumplió con el servicio dentro del plazo previsto en la Orden de Servicio N° 8334, la misma que al cierre del ejercicio fiscal 2024, quedo únicamente en la fase de compromiso, por lo que el pago por reconocimiento de deuda a favor del citado proveedor, se efectuara en la siguiente afectación presupuestal: Meta: 113, Fuente de Financiamiento FONCOR, Especifica de Gasto: 2.6.2.3.4.5, por el monto de S/. 180,000.00 Soles, cuenta con la Certificación Presupuestal Nota N° 5464.



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Que, de conformidad al Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Art. N°36 inciso 2 *"Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año pueden afectarse al Presupuesto Institucional del año fiscal inmediato siguiente. En tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal"*.

Que es necesario, reconocer la deuda y autorizar el pago, a favor de la empresa **2R BUSINESS ENGINEERING S.A.C.** por el **SERVICIO DE INSTALACION DEL SISTEMA DE UTILIZACION DE MEDIA TENSION – SUB ESTACION A TODO COSTO, PARA LA EJECUCION DEL SALDO DE OBRA 03 DEL PROYECTO: "INSTALACION, CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO REGIONAL DEL CAFÉ EN EL AMBITO DE LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMAYO Y SATIPO DE LA REGION JUNIN"**, de conformidad al Contrato N° 070-2022/GRJ/ORAF, Orden de Servicio N° 8334, SIAF N° 14653, correspondiente al segundo entregable, por el monto de S/. 180,000.00 Soles.

Contando con la visación de la Sub Dirección de Administración Financiera, del área usuaria y Oficina de Asesoría Jurídica y estando en uso de las funciones y atribuciones de su competencia y contando con los informes que sustentan el reconocimiento de dicha deuda.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER la deuda y autorizar el pago, a favor de la empresa **2R BUSINESS ENGINEERING S.A.C.** por el **SERVICIO DE INSTALACION DEL SISTEMA DE UTILIZACION DE MEDIA TENSION – SUB ESTACION A TODO COSTO, PARA LA EJECUCION DEL SALDO DE OBRA 03 DEL PROYECTO: "INSTALACION, CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO REGIONAL DEL CAFÉ EN EL AMBITO DE LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMAYO Y SATIPO DE LA REGION JUNIN"**, de conformidad al Contrato N° 070-2022/GRJ/ORAF, Orden de Servicio N° 8334, SIAF N° 14653, correspondiente al segundo entregable, por el monto de S/. 180,000.00 (Ciento Ochenta Mil con 00/100 Soles), lo que se detalla a continuación:

META	: 113
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: FONCOR
ESPECIFICA DEL GASTO	: 2.6. 2.3. 4.5
MONTO	: S/.180,000.00 Soles
CCP. NOTA N° 5464	



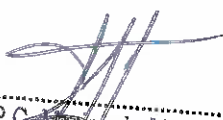
GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



ARTÍCULO SEGUNDO: **NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, al interesado y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

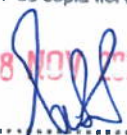
REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE




C.P.C. Mariana Liz Quispe Salas
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 18 NOV 2023


Abc Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)